



RAWSON, 17 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 7180 - ME - 12; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 1, el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) y la Confederación Educadores Argentinos (CEA), solicitaron el auspicio de la Capacitación "Formación y entrenamiento sindical para dirigentes y delegados del sector docente", organizada por ambas instituciones, que se llevó a cabo los días 9, 10 y 30 de noviembre de 2012, y el 1 de diciembre de 2012, en la ciudad de Rawson;

Que a fojas 35, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de sesenta (60) horas reloj;

Que el evento cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Formación y entrenamiento sindical para dirigentes y delegados del sector docente", organizada por el

Prof. Teresa Cristina Punta
Referente Jurisdiccional del
Area de Desarrollo Profesional
Ministerio de Educación

109

//...
N104030

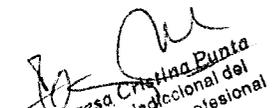


Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) y la Confederación Educadores Argentinos (CEA), que se llevó a cabo los días 9, 10 y 30 de noviembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2012 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew - Rawson - Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) sito en 20 de junio 700 (9120) Puerto Madryn, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. Teresa Cristina Punta
Referente Jurisdiccional del
Área de Desarrollo Profesional
Ministerio de Educación


Lic. Soledad Inés PARIDES
Subsecretaria de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. LUIS A ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT